



FIRMADO POR:  
 ADJUNTA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN,  
 COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.  
 M<sup>a</sup> CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ  
 FECHA: 27/12/2016

## CONTRATO DE SERVICIOS CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS

### 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

- Denominación: Servicio de telecomunicaciones de telefonía fija, red de datos y móviles que constiuyen la red corporativa de comunicaciones de la Diputación de Albacete y otras Entidades (Organismo Autónomo de Gestión Tributaria GESTALBA, ITAP, S.A., Consorcio de Servicios Sociales, Consorcio Circuito de Velocidad y Consorcio de Consumo).
- Código expediente: 161858000
- Codificación (CPV-2008): 503310004
- Necesidades administrativas a satisfacer: Las determinadas en el apartado 1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 2. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

- Autor: Carlos Medina Ferrer, José Joaquín de Haro Navarro y Juan Ramón Marcobal Masip.
- Fecha de redacción: 24 noviembre de 2016.

### 3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO: Total (incluido IVA): 552.450 €

- Desglose:
  - o Presupuesto excluido IVA: 456.570,25 €
  - o Importe del IVA: 95.879,75 €

### 4. FINANCIACIÓN:

Tramitación anticipada de expediente de gasto por lo que la formalización quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del ejercicio 2017, siendo las aportaciones previstas las siguientes:

1) Aportación Diputación de Albacete:	421.000 €
2) Aportación Organismo Autónomo de Gestión Tributaria:	40.000 €
3) Aportación ITAP, S.A.:	13.450 €
4) Aportación Consorcio de Servicios Sociales:	54.000 €
5) Aportación Consorcio Circuito de Velocidad:	17.000 €
6) Aportación Consorcio Consumo:	7.000 €

### 5. ANUALIDAD: 2017

### 6. LOTES: No.

### 7. REVISIÓN DE PRECIOS: NO PROCEDE

### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

### 9. POSIBILIDAD DE PRÓRROGAS:



**Cuadro Resumen Pliego de Cláusulas Administrativas Servicio telecomunicaciones 2017. - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.131270 - 27/12/2016**

Hash SHA256:  
 7CTByi+Sis9I9OIY1B  
 6TyZNLnWAeLlisVzA  
 pNLfN0ii=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PRKYU-39NJ4D9CX

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR:

ADJUNTA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN,  
COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.  
M<sup>a</sup> CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ  
FECHA: 27/12/2016

- Si
- Plazo total de ejecución incluidas prórrogas: 24 meses

**10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** - determinado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (incluidas posibles prórrogas y excluido IVA)-: 913.140,50 €

**11. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO.

**12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** De valoración automática (incluir en sobre B):

**1º) Baja en el precio.**

- La Oferta más económica tendrá una puntuación de 7 puntos
- La oferta que no plantee baja sobre el importe de licitación se puntuará con 0 puntos
- Las ofertas superiores al tipo de licitación serán rechazadas
- El resto de las ofertas se valorarán en proporción directa a la baja de cada una de ellas respecto a la mayor baja de las ofertadas, con arreglo a la siguiente expresión numérica:

$$\text{Puntos a asignar} = \frac{7x(Pl-Pi)}{Pl-Pm}$$

Siendo:

Pl = Presupuesto de licitación

Pi = Presupuesto que se valora

Pm = Presupuesto mínimo ofertado

**2º) Por la mejora en la conexión de la Diputación a Internet hasta un punto.**

Según el apartado 6. 2. a. del PPT (velocidad de conexión a Internet) se deben proporcionar dos líneas de 300Mb simétricas para el cálculo de puntos sumamos ambos megas y da 600Mb obligatorios. El licitador puede ofertar mas megas en las líneas y cantidades que desee y al final la suma de ambos megas ofertados dará una cantidad “mas\_megas”

La empresa que mas\_megas ofrezca (mas\_megas\_máximo) obtendrá un punto y el resto directamente proporcional según la fórmula

$$\text{Puntos(2)_licitador} = \text{mas\_megas\_licitador} / \text{mas\_megas\_maximo}$$

Si mas\_megas\_maximo es cero todos los licitadores tendran cero puntos por este apartado

Ofertar menos de 300 megas en una de las dos líneas implica desestimación de la oferta por incumplimiento de mínimos obligatorios.

**3º) Por la mejora en las conexiones en las VPN. Hasta 0,5 puntos**

Todas las conexiones que se enumeran en el apartado 6.2 del PPT (velocidades de las VPN, excepto el 6. 2. a) suman 6220Mb por el siguiente desglose:

Diputación = 300 Mb

Sepei central = 300 Mb

Sepei zonas = 7 x 20 = 140 Mb

11 sedes de Diputación en Albacete = 11 x 300 = 3.300 Mb

Central GESTALBA y zona 1 en Albacete = 300 Mb



**Cuadro Resumen Pliego de Cláusulas Administrativas Servicio telecomunicaciones  
2017. - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.131270 - 27/12/2016**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PRKYU-39NJ4D9CX

Hash SHA256:  
7CTByi+Sis9I9OIY1B  
6TyZNLnWAeLlisVzA  
pNLfN0ii=

Pág. 2 de 4



Zonas GESTALBA = 8 x 20 = 160 Mb

Red SARA = 86 x 20 = 1.720 Mb

Semejantemente al punto anterior los licitadores pueden ofertar una suma mayor de velocidades incrementado la requerida para alguna de las anteriores líneas y sumadas darán una cantidad "mas\_vpn"

$Puntos(3)_{licitador} = 0,5 * (mas\_vpn_{licitador} / mas\_vpn_{maximo})$

Solo se valoran los siete tipos de conexiones citadas en este punto, no se valoran otras aunque estén en el pliego técnico (por ejemplo M2M, 4G...)

**4º) Por la mejora en la red de móviles**

**4ªa)** Por incrementar significativamente (al menos en un giga o más) los gigas mensuales de acceso a datos que se enumeran en el apartado 7. 4. g. del PPT (líneas móviles con 2Gb y líneas con 10Gb), al menos en uno de sus tipos: 0,5 puntos

**4ªb)** Por incrementar hasta 15.000€ la bolsa de renovación de móviles = 0,5 puntos

$Puntos(4)_{licitador} = 4ªa + 4ªb.$

**5º) Por la mejora en la red de telefonía fija. (puntos(5) licitador)**

Ofertar Cisco Unified Call Manager 11.0 o superior 0,5 puntos

Los puntos totales para cada licitador son:

$Puntos(1)_{licitador} + Puntos(2)_{licitador} + Puntos(3)_{licitador} + Puntos(4)_{licitador} + Puntos(5)_{licitador}.$

**13. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA O TÉCNICA:** Los licitadores podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante la presentación de su solvencia económica y técnica o mediante la presentación de su clasificación conforme a la antigua o nueva normativa.

**A) Solvencia económica y financiera:** debe acreditarse por el siguiente medio:

-Volumen anual de negocio por importe igual o superior a 681.818,18 € (1,5 veces de la anualidad media) referido al año del mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

**B) Solvencia técnica:** debe de acreditarse por los siguientes medios:

-Relación de los principales servicios efectuados durante los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 318.181,82 € (70% del valor estimado del contrato).

**C) Clasificación:** conforme:

Art. 37 del RGLCAP modificado R.D.773/2015: **V – 4 – 3**





FIRMADO POR:

ADJUNTA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN,  
COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.  
M<sup>a</sup> CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ  
FECHA: 27/12/2016

14. **GARANTÍA PROVISIONAL:** No se exige, de conformidad con el acuerdo plenario de 4-11-10.
15. **GARANTÍA DEFINITIVA:** 5% del precio de adjudicación (excluido el IVA).
16. **PLAZO DE GARANTÍA:** Dada la naturaleza del contrato no se exige.
17. **DOCUMENTOS ESPECÍFICOS (acreditación de la habilitación profesional):**  
Se deberá acreditar la inscripción en el Registro de Operadores al que hace referencia el artículo 7 de la Ley 9/2014 General de telecomunicaciones.
18. **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:** Las que se determinan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
19. **POSIBILIDAD DE VARIANTES:** No.
20. **PERFIL DE CONTRATANTE:** <http://www.dipualba.es>



**Cuadro Resumen Pliego de Cláusulas Administrativas Servicio telecomunicaciones  
2017. - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.131270 - 27/12/2016**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PRKYU-39NJ4D9CX

Hash SHA256:  
7CTByi+Sis9I9OIY1B  
6TyZNLnWAeLlisVzA  
pNLfN0ii=